

1 de abril de 2003

Elecciones municipales y autonómicas del 25 de mayo de 2003

34.535.700 electores podrán votar en las elecciones municipales del 25 de mayo

El censo electoral se podrá consultar del 7 al 14 de abril

El próximo 25 de mayo de 2003 podrán votar en las elecciones municipales 34.535.700 electores. De ellos, 18.599.785 podrán participar en las elecciones autonómicas que se celebran en 13 comunidades autónomas.

Elección	Residentes en España		Residentes en el extranjero
	Espanoles	Resto de la Unión Europea y de Noruega	
Municipales	33.332.183	143.070	1.060.447
Autonómicas	18.092.293	-----	507.492

La Oficina del Censo electoral envía tarjetas censales

A partir de hoy, 1 de abril, la Oficina del Censo Electoral va a enviar a cada elector una tarjeta censal con sus datos de inscripción en el censo electoral. En ella, además de sus datos de inscripción, se informará de la mesa y el local electoral donde le corresponde votar.

El plazo para reclamar, si se observa algún error u omisión, se extiende del 7 al 14 de abril. Las reclamaciones se podrán cursar en el respectivo Ayuntamiento o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

El censo electoral, a disposición de los electores el 7 de abril

El censo electoral se podrá consultar del 7 al 14 de abril en los Ayuntamientos y también en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral.

Las listas de electores españoles residentes en el extranjero estarán disponibles en esas mismas fechas en los respectivos consulados.

Para poder votar hay que estar inscrito en el censo electoral

Para asegurar que se puede votar en las elecciones del 25 de mayo de 2003 conviene comprobar que se está inscrito en el censo electoral. Por este motivo, al Oficina del Censo ha enviado la tarjeta censal antes del período de consulta del censo y reclamaciones. **La consulta del censo es especialmente importante si no se recibe la tarjeta censal.**

Atención a consultas electorales

Las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral van a atender las consultas en sus oficinas y también por teléfono, a través del número **901.101.900**.

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible toda la información sobre el censo electoral con datos de interés.

Más información en: http://www.ine.es/censoe/elecmun03/menu_0503.htm

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ines.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – info@ine.es

Oficina del Censo Electoral

Elecciones autonómicas del 25 de mayo de 2003

Número de electores por comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Electores españoles residentes en España	Electores españoles residentes en el extranjero
Total	18.092.293	507.492
Aragón	1.000.265	19.036
Asturias (Principado de)	928.774	57.045
Balears (Illes)	673.852	9.056
Canarias	1.384.372	54.923
Cantabria	459.672	16.594
Castilla y León	2.086.993	86.519
Castilla-La Mancha	1.425.862	19.306
Comunidad Valenciana	3.368.024	51.374
Extremadura	859.516	20.231
Madrid (Comunidad de)	4.307.569	138.192
Murcia (Región de)	917.722	16.922
Navarra (Comunidad Foral de)	452.494	12.128
Rioja (La)	227.178	6.166

Elecciones municipales del 25 de mayo de 2003

Número de electores por provincia

Provincia	Electores españoles residentes en España	Electores del resto de la Unión Europea y noruegos residentes en España	Electores españoles residentes en el extranjero
Total	33.332.183	143.070	1.060.447
01 Álava	243.780	378	2.944
02 Albacete	292.384	194	5.163
03 Alicante/Alacant	1.129.055	32.595	16.230
04 Almería	404.057	3.177	17.938
05 Ávila	138.156	133	4.943
06 Badajoz	526.612	329	9.022
07 Balears (Illes)	673.852	11.362	9.056
08 Barcelona	3.933.780	14.749	73.694
09 Burgos	294.366	267	8.728
10 Cáceres	332.904	311	11.209
11 Cadiz	900.796	1.826	17.427
12 Castellón/Castellò	395.352	1.489	4.157
13 Ciudad Real	387.214	129	4.065
14 Córdoba	616.393	289	13.592
15 Coruña (A)	942.217	979	103.039
16 Cuenca	162.601	85	2.238
17 Girona	460.403	4.574	6.971
18 Granada	663.128	1.770	24.211
19 Guadalajara	145.336	295	1.894
20 Guipuzcoa	568.378	1.161	13.198
21 Huelva	370.905	617	4.928
22 Huesca	172.879	298	3.979
23 Jaén	515.147	182	8.322
24 León	421.020	941	27.575
25 Lleida	301.872	417	9.970
26 Rioja (La)	227.178	382	6.166
27 Lugo	310.840	422	34.646
28 Madrid	4.307.569	12.938	138.192
29 Málaga	998.169	17.110	24.835
30 Murcia	917.722	2.400	16.922
31 Navarra	452.494	779	12.128
32 Ourense	289.459	1.474	63.361
33 Asturias	928.774	1.082	57.045
34 Palencia	148.362	108	4.507
35 Palmas (Las)	714.633	5.536	12.345
36 Pontevedra	759.260	1.569	81.956
37 Salamanca	292.511	319	18.183
38 Santa Cruz de Tenerife	669.739	8.479	42.578
39 Cantabria	459.672	653	16.594
40 Segovia	122.043	120	2.145
41 Sevilla	1.402.141	1.188	19.728
42 Soria	75.501	58	2.628
43 Tarragona	501.956	2.623	7.586
44 Teruel	113.305	109	3.118
45 Toledo	438.327	303	5.946
46 Valencia/València	1.843.617	4.299	30.987
47 Valladolid	423.120	332	7.048
48 Vizcaya	956.339	1.156	19.734
49 Zamora	171.914	226	10.762
50 Zaragoza	714.081	771	11.939
51 Ceuta	54.582	26	2.073
52 Melilla	46.288	61	2.802